



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2011*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el pasado día 14 de mayo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villasana de Mena, a 16 de mayo de 2012.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro